Municipalidad de Encarnación
RUC Nº 80.000.004 - 8

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL – LOTE Nº 1 PRENDAS DE VESTIR Y OTROS

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil trece; entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por la **INTENDENTA MUNICIPAL INTERINA LIC. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **EMPRESA FERRETERIA TEBICUARY S.R.L**, domiciliada en la calle Juan León Mallorquín y 25 de Mayo de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor FRANCISCO BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.195.824, en su carácter de Representante de la Empresa, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL – LOTE Nº 1 PRENDAS DE VESTIR Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 ADQUISICION DE MATERIALES DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL,** adjudicado por **Resolución Nº 2.432/2013** dictada por el Ejecutivo Municipal; aprobada por la Junta Municipal por **Resolución Nº 697/2013.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

SECRETARIA GENERAL

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	-	-	-	*320*	*30*	*1*	*7*	*66.050.000*
2013	*3*	-	-	-	*320*	*30*	*1*	*7*	*15.000.000*
2013	*3*	-	-	-	*320*	*30*	*11*	*7*	*25.000.000*

MONTO TOTAL EJERCICIO 2013 GS. 106.050.000 (CIENTO SEIS MILLONES CINCUENTA MIL GUARANÍES).-

MONTO TOTAL DEL CONTRATO GS. 126.050.000 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL GUARANÍES).-

Siendo el CONTRATO de carácter PLURIANUAL, estando previsto el monto restante para el Ejercicio Fiscal 2014 previa aprobación de dicho presupuesto, para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de dicho año.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA USO INSTITUCIONAL, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Encarnación.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA FERRETERIA TEBICUARY S.R.L									
LOTE Nº 1 PRENDAS DE VESTIR Y OTROS:									
Nº	CODIGO DE CATALOGO	ARTICULO	Especificaciones	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	P. Unitario	Precio Total
1	42131607-008	Chalecos para barrido, recolección, aseo, etc. Mangas Cortas	Chaleco de garbardina de algodón color naranja fuerte mangas cortas, con inscripción en la espalda en color negro que diga Municipalidad de Encarnación Aseo Urbano. Con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro, a presión color negro, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm. Tamaños medio, grande y extragrande. SEGUN MUESTRA	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	125	250	65,000	16,250,000
2	42131607-008	Chalecos para barrido, recolección, aseo, etc. Mangas Largas	Chaleco de garbardina de algodón color naranja fuerte mangas largas, con inscripción en la espalda en color negro que diga Municipalidad de Encarnación Aseo Urbano. Con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro, a presión color negro, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm. Tamaños medio, grande y extragrande	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	100	200	70,000	14,000,000

3	42131607-008	Chaleco para la cuadrilla de la Direccion de Obras	Chaleco de garbardina de algodón color caqui, con inscripción en la espalda en color negro que diga Municipalidad de Encarnación Obras. Con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro, a presión color negro, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm. Tamaños medio, grande y extragrande. SEGUN MUESTRA	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	100	200	60,000	12,000,000
4	46181501-001	Delantal para soldadura	Delantal para soldar de cuero resistente apto para la tarea de soldadura	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	5	10	45,000	450,000
5	46181507-001	Chalecos reflexivos para la Direccion de Transito	de tela tipo red (tejido naylon grueso y resistente) de color negro, con cintas reflectivas color verde fluor dispuestas en forma horizontal, con cierre magnetico, con insignia municipal en el pecho delantero del chaleco, y el la parte trasera la inscripción P.M.T. y Municipalidad de Encarnación. SEGUN MUESTRA.	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	100	200	148,000	29,600,000
6	53103001-003	Remera con cuello	Remera con cuello mangas cortas de tela piqué 65% poliester 35% algodón, con logo impreso con relieve en el pecho.	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	50	100	80,000	8,000,000
7	53102505-001	Paraguas	paraguas grande color negro. RESISTENTE DE EXCELENTE CALIDAD	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	100	200	30,000	6,000,000
8	53102516-003	Kepis	En tela gabardina de algodón color negro, con sistema de cierre de ajuste con hebilla, con visera de plástico con forro, colores a definir, con bordado hecho en maquina computarizada del logo municipal y nombre de la direccion correspondiente en color naranja fuerte.	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	100	200	20,000	4,000,000
9	53101802-004	Campera p/ personal de Tránsito	Campera de tela impermeable tipo rompeviento color azul marino, con nombre del funcionario bordado y escudo policia municipal bordado y en la espalda en letras color amarillo brillante impreso Municipalidad de Encarnacion Policita de Transito. SEGÚN MUESTRA.	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	40	80	140,000	11,200,000
10	46181525-006	Uniforme para Policia de Tránsito	Compuesto por pantalon de vestir gabardina de algondon color azul marino nacional, camisa mangas larga color celeste tela popiin nacional, corbata color azul oscuro en gabardina nacional, cinturon ancho - porta elementos color negro, Keppi azul marino oficial, cucarra para keppi. SEGÚN MUESTRA		TEBICUARY/NACIONAL	25	50	335,000	16,750,000
11	53102503-001	Sombrero Piri	Sombrero tipo Piri	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	50	100	10,000	1,000,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
SECRETARIA GENERAL

12	42131607-008	Chaleco para inspectores	Chaleco de gabardina de algodón color negro, con inscripción en la espalda en color amarillo o naranja que diga Municipalidad de Encarnación y la Dirección que se trata. Con cuello triangular tipo chaleco, dos bolsillos delante de 15 cm de profundidad cada uno, con tres botones de 1 cm de diámetro, a presión color negro, separados cada uno por una distancia aproximada de 13 cm. Tamaños medio, grande y extragrande. SEGUN MUESTRA	unidad	TEBICUARY/NACIONAL	50	100	68.000	6.800.000
						MONTO TOTAL LOTE Nº 1 GS.			126.050.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde LA FIRMA HASTA EL 31 DE JULIO DEL AÑO 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD DE COMPRAS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General

LIC. ELIDA BARTONCHELO ARZAMENDIA
Intendenta Municipal Interina

Señor FRANCISCO BRITEZ
Empresa Ferretería Tebicuary S.R.L